



VISTOS:

El Informe N° 04-2024/GRP-450000-450400-PIP ACR BSSH de fecha 06 de febrero de 2024, el Informe N° 021-2024/GRP-440330-DJBC de fecha 26 de febrero de 2024, el Informe N° 09-2024/GRP-450000-450400-PIP ACR BSSH de fecha 13 de marzo de 2024, Informe N° 437-2024/GRP-440330 de fecha 27 de marzo de 2024, el Memorando N° 402-2024/GRP-440300 de fecha 01 de abril de 2024, Informe N° 478-2024/GRP-440330 de fecha 05 de abril de 2024, Informe N° 15-2024/GRP-450000-450400-PIP ACR BSSH de fecha 08 de abril de 2024, Memorandum N° 146-2024/GRP-450000-450500 de fecha 09 de abril del 2024, Informe N° 04 - 2024/GRP-450400-450000-HECHG de fecha 10 de abril de 2024, relacionados con la aprobación de Termino de Referencia para la Contratación Servicio de la Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS SALITRAL - HUARMACA, EN LOS DISTRITOS DE SALITRAL Y HUARMACA DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, Código Único del proyecto 2194860(Antes Código SNIP 287095); y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 04-2024/GRP-450000-450400-PIP ACR BSSH de fecha 06 de febrero de 2024 el coordinador PIP ACR BSSH (e) alcanza al Sub Gerente de Gestión de Recursos Naturales, TDR para la Reformulación del Expediente Técnico del Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR Control y Conservación en el marco del PIP "Mejoramiento de los Servicios Ambientales del Área de Conservación Regional Bosques Secos Salitral Huarmaca", para que se derive a la Dirección de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura para su revisión y emisión de conformidad respectiva.

Que, mediante el Informe N° 021-2024/GRP-440330-DJBC de fecha 26 de febrero de 2024 el Director de Estudios y Proyectos alcanza al Director de Estudios y Proyectos, adecuación de términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR Control y Conservación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Ambientales del Área de Conservación Regional Bosques Secos Salitral Huarmaca", CUI N° 2194860; para realizar las acciones como Dirección de Estudios y Proyectos, a fin de que se continúe con las gestiones correspondientes en el marco de sus competencias. Y estos son remitidos a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para su trámite respectivo.

Que, mediante el Informe N° 09-2024/GRP-450000-450400-PIP ACR BSSH de fecha 13 de marzo de 2024, el Coordinador PIP ACR BSSH alcanza al Sub Gerente de Gestión de Recursos Naturales, TDR para la contratación del servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR Control y Conservación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Ambientales del Área de Conservación Regional Bosques Secos Salitral Huarmaca", CUI N° 2194860; para que se derive a la Dirección de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura para su visto bueno y trámite de aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 437-2024/GRP-440330 de fecha 27 de marzo de 2024, el Director de Estudios y Proyectos, remite al Director General de Construcción la conformidad de los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR Control y Conservación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Ambientales del Área de Conservación Regional Bosques Secos Salitral Huarmaca", CUI N° 2194860.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 016 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNyGMA

Piura,

12 ABR 2024

Que, mediante el Memorando N° 402-2024/GRP-440300 de fecha 01 de abril de 2024, el Director General de Construcción, remite al Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión la conformidad de los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR Control y Conservación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Ambientales del Área de Conservación Regional Bosques Secos Salitral Huarmaca", CUI N° 2194860; para su aprobación correspondiente mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 478-2024/GRP-440330 de fecha 05 de abril de 2024, el Director de Estudios y Proyectos, remite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, términos de referencia para contratación del servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR Control y Conservación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Ambientales del Área de Conservación Regional Bosques Secos Salitral Huarmaca", CUI N° 2194860. El valor referencial total de la consultoría asciende a la suma de S/ 174,876.00 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis con 00/100 soles), incluye IGV, Gastos Generales, y Utilidad, con precios vigentes al mes de febrero 2024, con plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a suma alzada. Y precisa que en su condición de unidad ejecutora, es competencia de la Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente las acciones correspondientes.

Que, mediante Informe N° 15-2024/GRP-450000-450400-PIP ACR BSSH de fecha 08 de abril de 2024, el Coordinador PIP ACR BSSH solicita al Sub Gerente Regional de Gestión de Recursos Naturales la aprobación de los Términos de Referencia mediante Acto Resolutivo para la Contratación Servicio de la Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del **Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS SALITRAL - HUARMACA, EN LOS DISTRITOS DE SALITRAL Y HUARMACA DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, Código Único del proyecto 2194860(Antes Código SNIP 287095).**

Que, con Memorándum N° 146-2024/GRP-450000-450500 de fecha 09 de abril del 2024, la Ing. Lucy Cristina Riojas Rivera solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente la aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación Servicio de la Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del **Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS SALITRAL - HUARMACA, EN LOS DISTRITOS DE SALITRAL Y HUARMACA DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, Código Único del proyecto 2194860(Antes Código SNIP 287095)**

Que, mediante Informe N° 04 - 2024/GRP-450400-450000-HECHG de fecha 10 de abril de 2024 recomienda a la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente **debería emitir el Acto Resolutivo** con la finalidad de aprobar los Términos de Referencia para la Contratación Servicio de la Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del **Ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS SALITRAL - HUARMACA, EN LOS DISTRITOS DE SALITRAL Y HUARMACA DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, Código Único del proyecto 2194860(Antes Código SNIP 287095)**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 016-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNyGMA

Piura, 12 ABR 2024

Que, el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Piura, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, en uso de las atribuciones conferidas en el literal c) del Artículo 41 ° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del Art. 107° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos-DGC-GRI y de la Sub Gerencia de Gestión y Recursos Naturales.

Con la visación de la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27092; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia para la Contratación Servicio de la Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del ítem 1.1.2 Área de Gestión del Sub Componente 1.1 Infraestructura del Componente I Suficiente Infraestructura y Equipamiento para Gestión, Vigilancia y Monitoreo del ACR "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS SALITRAL - HUARMACA, EN LOS DISTRITOS DE SALITRAL Y HUARMACA DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, Código Único del proyecto 2194860(Antes Código SNIP 287095), el cual tiene un valor referencial de S/ 174,876.00 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis con 00/100 soles), con precios vigentes al mes de febrero 2024, con plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, con Sistema de contratación a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente aprobación se efectúa a nivel técnico con cargo de certificación presupuestal que otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorándum N° 299-2024/GRP-410000 de fecha 05 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Control Institucional, y otras de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión
del Medio Ambiente

Juan Manuel Aguilar Hidalgo
JUAN MANUEL AGUILAR HIDALGO
GERENTE REGIONAL